V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014 sobre notificación de resolución de reintegro de pagos indebidos en el expediente n.º 34090. (2014082747)

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de la resolución de reintegro de pagos indebidos de fecha 16 de junio de 2014, dictada por la Dirección General de Financiación Autonómica en expediente relacionado en el Anexo I, a OPRACOLEX, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ San Sisenando n.º 2, de Badajoz, se da publicidad a la misma, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expediente se encuentra a disposición de la interesada en la Tesorería de la Junta de Extremadura, con sede en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Paseo de Roma s/n., edificio B, de Mérida.

Mérida, a 18 de julio de 2014. La Tesorera, MONSERRAT GARCÍA GARCÍA.

A N E X O I

Expediente n.º: 34090.

Interesado: OPRACOLEX (NIF G06110985).

Concepto: reintegro de pagos indebidos de las operaciones 14001211310444004, 14001211310929024 y 14001212310745824.

Cantidad pagada indebidamente: 1.050,50 €.

Forma de devolución: ingreso a favor de la Junta de Extremadura en c/c nº. ES94/2086/6011/51/3300233836 del Banco Cajatres, Oficina Principal en Mérida.

Plazo de ingreso: Un mes desde la publicación del anuncio.

Consecuencias de la falta de pago: Inicio del período ejecutivo y del procedimiento de apremio.

Recursos contra el acto: Recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.